



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

AVISO

<u>Acción</u>	<u>Radicado</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>
NULIDAD	54001-33-33-010-2020- 00275-00	GUILLERMO CÁRDENAS	TAPIAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, en Cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 del Auto Admisorio de la demanda de fecha veintiuno (21) de enero de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia y conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA, se permite informar a la Comunidad sobre la Existencia del presente medio de control de NULIDAD.

San José de Cúcuta, 04 de mayo de 2021.

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES

SECRETARIO